

D. José María Quiroga Alonso, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente :

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: De conformidad con el artículo 71 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, una vez transcurridos los cuatro años de mandato, se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

SEGUNDO: De acuerdo con los criterios aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en su sesión de 25 de febrero, hacer público y dar traslado de la presente Resolución y del calendario electoral elaborado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, a toda la Comunidad universitaria de la Facultad para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 1 de marzo de 2016

El Decano

Fdo.: José María Quiroga Alonso



CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES A DECANO/A

Aprobado por la Junta Electoral del Centro el 25 de febrero de 2016

TRÁMITE	TÉRMINO/PLAZO
1. Convocatoria de Elecciones	1 de marzo de 2016
2. Publicación del censo provisional y del calendario electoral	1 de marzo de 2016 (3)
3. Recursos y reclamaciones al censo provisional	2 y 3 de marzo de 2016 (1)
4. Aprobación y publicación del censo definitivo	3 de marzo de 2016
5. Presentación de candidaturas	4 a 8 de marzo de 2016 (1) (2)
6. Solicitud de voto anticipado	4 a 8 de marzo de 2016 (1) (2)
7. Proclamación provisional de candidatos	9 de marzo de 2016
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	10 y 11 de marzo de 2016 (1)
9. Proclamación definitiva de candidatos	14 de marzo de 2016
10. Campaña electoral	15 a 20, 28 y 29 de marzo
11. Emisión de voto anticipado	15 a 28 de marzo
12. Depósito de las papeletas	29 de marzo
13. Jornada de reflexión	30 de marzo
14. Votaciones	31 de marzo
15. Proclamación provisional de electos/resultados	1 de abril
16. Recursos frente a la proclamación provisional de electos	4 de abril
17. Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva	5 de abril

(1) El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado (artículo 19.4 REGUCA).

(2) Los formularios se encuentran publicados en la página web del Centro:

<http://www.uca.es/ccmaryambientales/?TR=C&IDR=48>

Las candidaturas podrán presentarse en el Registro General o en alguno de los registros auxiliares de la Universidad.

(3) El censo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría General.

<http://www.uca.es/secretaria/portal.do?TR=C&IDR=139>

